

OTORGA AYUDA ECONÓMICO A DOÑA
PATRICIA DEL CARMEN HERRERA TAPIA
DECRETO EXENTO N° 2858

RECOLETA,

28 JUL 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 11 de Julio de 2014 presentada por Doña Patricia del Carmen Herrera Tapia; C.I.: [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, Trabajadora Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de Doña Patricia del Carmen Herrera.
3. Que ese encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a Doña Patricia del Carmen Herrera Tapia, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), domiciliado en calle [REDACTED] Comuna de Recoleta, con el fin de financiar tratamiento de la operación de sus ojos..
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Patricia del Carmen Herrera Tapia, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA
MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.
Lo que transcribo a usted, conforme a su original.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CCD/ccd.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- Dideco